

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 336/14 /

MARIA ELENA, 02 JUL. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso presentada por doña JUANAMARIA TORRES GONZALEZ, Docente De Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de doña JUANAMARIA TORRES GONZALEZ, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 1 y 1/2 días, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **JUANAMARIA TORRES GONZALEZ**, RUN N° 6.588.165-9, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por los días que a continuación se indican:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1 Y 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIA PERMISO : **01 Y 02 DE JULIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



★ MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E.

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Torres G. Juanamaría	16.04.14(1/2)	01.07.14(1/2)	02.07.14(1)		
----------------------	---------------	---------------	-------------	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 337/14 /

MARIA ELENA, 02 JUL 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, sin goce de remuneraciones, presentada por doña SILVANA AREVALO PARRA, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SILVANA AREVALO PARRA,
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** solicitud de permiso de 1 día, **sin goce de remuneraciones**, a doña **SILVANA AREVALO PARRA**, RUN N° 12.603.036-3, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por los días que a continuación se señalan:

- FECHA PERMISO SIN REMUNERACIONES: **01 DE JULIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODÓY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo TP-CH, María Elena.
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Arévalo Parra Silvana	31.01.14(1)	04.02.13(1)	28.02.14(1)	03.03.14(1)	01.07.14(1)	
-----------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 338 14 /

MARIA ELENA, 07 JUL. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe Finanzas del DAESM.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 01 de Octubre de 1997, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don DAVID VELIZ HUIDOBRO,
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **AUTORIZASE** permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, RUN 12.567.002-4, Jefe Finanzas del D.A.E.S.M. de María Elena :

- Cantidad días disponibles : 5
- Cantidad días solicitados : 1/2 (tarde)
- Saldo días permisos administrativo : 4 Y 1/2
- Fecha día permiso administrativo : 04 DE JULIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM

Véliz Huidobro David	02.05.14(1)	04.07.14(1/2)				
----------------------	-------------	---------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 339/14 /

MARIA ELENA, 07 JUL 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña ANGELIC DANIELA NAVEA PIZARRO, Docente De Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de doña ANGELIC DANIELA NAVEA PIZARRO, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

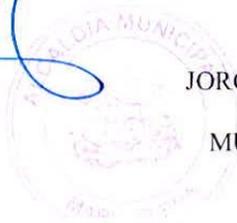
- 1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **ANGELIC DANIELA NAVEA PIZARRO**, RUN N° 16.324.771-2, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indican:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIA PERMISO : **07 DE JULIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JÓRGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo Tpch, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Navea Pizarro Angelic	17.04.14(1)	26.05.14(1)	07.07.14(1)		
-----------------------	-------------	-------------	-------------	--	--

DECRETO 340/14 /

MARIA ELENA, 08 Julio 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por don ALIRO GUILLERMO CISTERNAS ARAYA, Auxiliar de Reparaciones Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 04 de Febrero del 2013, de don ALIRO GUILLERMO CISTERNAS ARAYA, Auxiliar de Reparaciones Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo (publicado en el Diario Oficial del 16.01.2003).
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 15 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2013, a don **ALIRO GUILLERMO CISTERNAS ARAYA**, Auxiliar de Reparaciones Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 04 DE FEBRERO DE 2013.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013 : 15
- DIAS QUE SOLICITA : 15
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 0
- FECHA A UTILIZAR DESDE : 08 DE JULIO DE 2014
- FECHA A UTILIZAR HASTA : 29 DE JULIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VGC/crc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Siaper.

017	Aliro Cisternas Araya	S. Trasp	15	15	04.02.14	2013	08.06.14	29.06.14	0
-----	-----------------------	----------	----	----	----------	------	----------	----------	---

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 341/14 /

MARIA ELENA, 08 Julio 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por don JORGE TAPIA CAMPILLAY, Auxiliar de Servicios de Piscina Municipal, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, 15 de Marzo de 2003, de don JORGE TAPIA CAMPILLAY, Auxiliar de Servicios de Piscina Municipal, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **AUTORIZASE** Solicitud de uso de 15 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2013, a don **JORGE AQUILES TAPIA CAMPILLAY**, Auxiliar de Servicios de Piscina Municipal, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

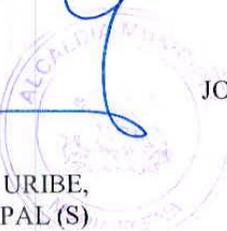
- FECHA INGRESO AL SISTEMA	: 15 DE MARZO DE 2003
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013	: 15
- DIAS QUE SOLICITA	: 15
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL	: 00
- FECHA A UTILIZAR, DESDE	: 11 DE JULIO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR, HASTA	: 01 DE AGOSTO DE 2014.

2° Infórmese a las unidades municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE,
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

JFGB/VGV/crc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Siaper.

JORGE TAPIA C.	15	15	2012	10.07.13	31.07.13	00
JORGE TAPIA C.	15	15	2013	11.07.14	01.08.14	00

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 342/14 /
MARIA ELENA, 11 JUL 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña MARIANELA CACERES LETELIER, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña MARIANELA CACERES LETELIER, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de permiso 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **MARIANELA CACERES LETELIER**, RUN N° 16.454.600-4 Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **07 DE JULIO DE 2014**

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- Carpeta Personal.
- CGRME María Elena..
- Correlativo

Cáceres L. Marianela	04.03.13(1)	17.03.14(1/2)	18.03.13(1)	21.04.14(1/2)	13.06.14(1)	07.07.14(1)
----------------------	-------------	---------------	-------------	---------------	-------------	-------------

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 343/14 /

MARIA ELENA, 11 JUL. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña PAMELA LOPEZ LEIVA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña PAMELA LOPEZ LEIVA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **PAMELA LOPEZ LEIVA**, N° 11.514.578-9, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIA PERMISO : **07 DE JULIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E. –
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

López Leiva Pamela	07.07.14(1)				
--------------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 344/14 /

MARIA ELENA, 11 JUL 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, presentada por Don JAIME JIMENEZ ANGEL, Asistente de la Educación, Inspector de Patio del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y por Don JAIME JIMENEZ ANGEL, Asistente de la Educación, Inspector de Patio Del Liceo TP-CH de María Elena,
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a Don **JAIME JIMENEZ ANGEL**, 7.871.388-7, Asistente de la Educación, Inspector de Patio del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **07 DE JULIO DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo Tpch, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Jiménez Angel Jaime	07.07.14(1)					
---------------------	-------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 345/14 /

MARIA ELENA, 11 JUL. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don VICTOR PEREZ RIGGANTTI, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don VICTOR PEREZ RIGGANTI, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Decreto Exento N° 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa ternas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de permiso administrativo de 4 días, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **VICTOR PEREZ RIGGANTTI**, RUN N° 17.057.585-7, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 4
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 0
- FECHA DIA PERMISO : 07, 08, 09 Y 10 DE JULIO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

J.M.M.E. –

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Pérez Riggantti Víctor	29.04.14(1)	30.04.14(1)	07.07.14(1)	08.07.14(1)	09.07.14(1)
	10.07.14(1)				